

ACTA DE COMPROMISO ZONA INTAG CANTON COTACACHI

En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de marzo de 2007, en el Despacho de la Gobernación de Imbabura, comparecen a suscribir el presente compromiso, entre la Empresa ACCENDANT COPPER S.A., representada por su Gerente General, señor Francisco Veintimilla y el Gobierno Nacional, representado por el Ing. Diego García Pozo, Gobernador de la provincia de Imbabura, así como los señores Diego Falcón, Delegado del Ministerio de Gobierno, Msc. Lucía Ruiz, Subsecretaria de Protección Ambiental Ministerio de Energía y Minas y el Coronel Fernando Burgos, Comandante Provincial de Policía, en calidad de Autoridades y testigos de honor, de conformidad con lo siguiente:

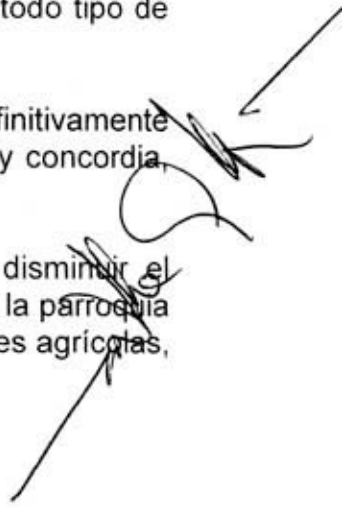
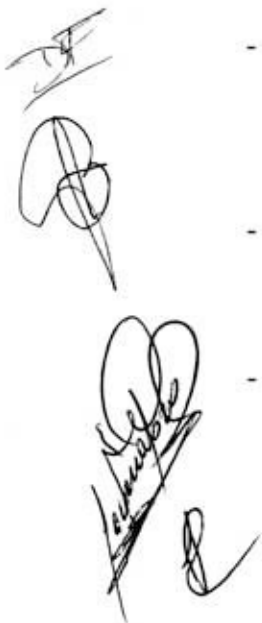
ANTECEDENTES.- Desde hace varios años han existido inconvenientes relacionados con la actividad comunitaria que ha desarrollado la Empresa ACCENDANT COPPER S.A., en la zona de Intag, de la parroquia García Moreno, cantón Cotacachi. Existe un sector de ciudadanos que apoyan dicha actividad y otro sector de defensores ecologistas, opuestos en absoluto a este tipo de labores, con el argumento de la protección a la naturaleza.

Este inconveniente, penosamente ha venido cobrando fuerza hasta convertirse en un problema de carácter social, con consecuencias que han alterado la paz y las normas de convivencia pacífica en la zona.

El Consejo de Comunidades de la Zona de Intag, representado por el señor Polibio Pérez Lucero, ha suscrito con el señor Gobernador de la provincia y los testigos de honor anteriormente señalados, un Acuerdo en el cual se han comprometido a restablecer y mantener la paz social en el sector.

OBJETO.- Con estos antecedentes y en consideración de que por sobre todo prima la norma constitucional de los derechos colectivos y como una fórmula de carácter definitivo que permita arribar a un ambiente de paz y armonía como base para el desarrollo de las actividades diarias de los habitantes de la zona, se compromete a lo siguiente:

- De conformidad con la Ley, la Autoridad competente para conocer y resolver aspectos relacionados con el tema que es la base de este acuerdo, es el Ministerio de Energía y Minas; en tal virtud, todo tipo de acción será canalizado a través de dicho Ministerio.
- Las partes, concientes de sus mutuas responsabilidades, definitivamente actuarán y desenvolverán su accionar en el marco de paz y concordia, en el lugar y fuera de el.
- La Empresa Accendant Copper S.A., se compromete a disminuir el personal que ha mantenido en la Zona de Junín, ubicado en la parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, consistente en trabajadores agrícolas,



monitores ambientales y promotores de salud, en un número de 48 de los 159 que mantenía originalmente.

- La Gobernación de Imbabura, en representación del Gobierno, exigirá y super vigilará el cumplimiento de los acuerdos; de igual forma coordinará la creación de veedurías ciudadanas en la zona, como garantía de lo acordado. Veedurías que desde ya se integran de la siguiente manera: José Garzón, en representación de las Juntas Parroquiales; Milton Jácome. Teniente Político de la parroquia García Moreno; Polibio Pérez, Edmundo Lucero, Pedro Vallejos e Iván Benavides, representantes de las comunidades de la Zona de Intag.

SANCIONES.- En caso de incumplimiento de uno o varios de los puntos acordados, el Gobierno adoptará los mecanismos que le franqueen la Ley, en procura de mantener la paz social.

ACEPTACION.- Para constancia y en fe de aceptación del presente acuerdo, los comparecientes suscriben en original y cuatro copias del mismo tenor y efecto legal.



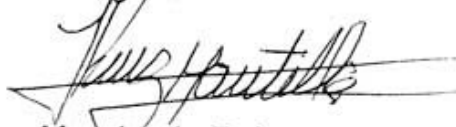
Francisco Veintimilla
Gerente General ACCENDANT COPPER,



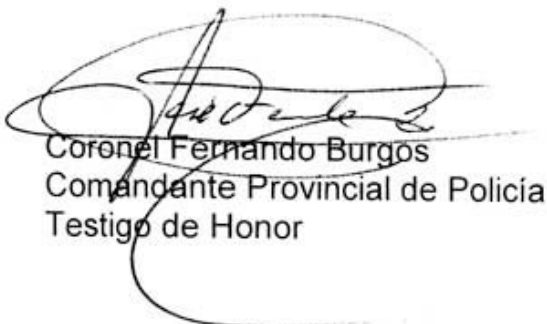
Ing. Diego García Pozo
Gobernador Provincia de Imbabura



Diego Falconi
Delegado del Ministerio de Gobierno
Testigo de Honor



Msc. Lucía Ruiz,
Subsecretaria de Protección Ambiental Ministerio de Energía y Minas
Testigo de Honor



Coronel Fernando Burgos
Comandante Provincial de Policía
Testigo de Honor